

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“1983/2023 - 40 años de Democracia.”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación,...

DECLARACIÓN DEL 2024 COMO AÑO DEL “30° ANIVERSARIO DEL ATENTADO EN LA SEDE DE LA AMIA”.

ARTÍCULO 1°. – **Declaración.** Declárase el año 2024 como “Año del 30° Aniversario del Atentado terrorista en la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA)” en todo el territorio de la República Argentina.

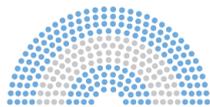
ARTÍCULO 2°. – **Documentación oficial.** Dispóngase que durante el año 2024 los documentos oficiales de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, Entes Autárquicos dependientes, PODER LEGISLATIVO y PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN deben llevar, en forma destacada, la siguiente inscripción: “2024 - 30 Años. Justicia por AMIA”.

ARTÍCULO 3°. – **Adhesión.** Invítase a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 4°. – **De forma.** Comuníquese al PODER EJECUTIVO.

Sabrina Ajmechet
Diputada Nacional

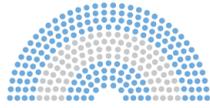
Cofirmantes: Cristian RITONDO, Hernán LOMBARDI, Alejandro FINOCCHIARO, María Eugenia VIDAL, Damián ARABIA, Fernando Adolfo IGLESIAS, Juan Manuel



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“1983/2023 - 40 años de Democracia.”

LÓPEZ, Maximiliano FERRARO, Karina BANFI, Fabio José QUETGLAS, José Luis
ESPERT, María SOTOLANO, Silvana GIUDICI, Martín YEZA.



DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 - 40 años de Democracia.”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

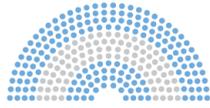
El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar el año 2024 como “Año del 30° Aniversario del Atentado terrorista contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA)” en todo el territorio de la República Argentina.

El 18 de julio de 1994 ocurrió el atentado terrorista más letal de la historia Argentina. A las 9:53 hs de la fecha mencionada, un coche bomba estalló en la sede de la AMIA. Aquel día y como cualquier otro, cientos de personas se encontraban dentro de la sede de la mutual, un lugar abierto a toda la sociedad en el que se realizaban y realizan actividades culturales, educativas y de asistencia social. Desde aquel día, familiares de las víctimas y el pueblo argentino en su conjunto piden justicia y que todos los culpables del atentado más brutal que ha sufrido nuestro país no permanezcan impunes.

El impactante suceso ha generado en la sociedad argentina una profunda tristeza, afectando directamente la autonomía de la Nación y manifestándose como una herida abierta que aún no ha sido cerrada. Dado que este lamentable acto representa un ataque a los principios democráticos argentinos, se convierte en una auténtica cuestión de Estado. Esto exige reforzar el ejercicio de la memoria y la exigencia de justicia.

La causa AMIA ha sufrido varios reveses judiciales produciendo una gran angustia en cada uno de los sobrevivientes y familiares de las víctimas. No fue hasta el año 2019 que a través de un Decreto, el Gobierno Nacional declaró como terrorista a HEZBOLLÁH, el grupo terrorista que perpetró el atentado contra la mutual judía en la calle Pasteur.

Desde 1994, familiares de las víctimas y la sociedad toda, han reclamado por el esclarecimiento del hecho y la condena tanto a los perpetradores directos del atentado, como a aquellas organizaciones y países que colaboraron con su financiamiento a dicho



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“1983/2023 - 40 años de Democracia.”

accionar. A tres décadas de que la Ciudad de Buenos Aires viviera el terror del fundamentalismo religioso y en un contexto de crecimiento brutal del antisemitismo en la Argentina y el mundo, es necesario que el Estado Argentino mande un mensaje claro.

Por todo lo expuesto, en conmemoración a las víctimas del atentado más terrible ocurrido en Argentina, a sus familias y exigiendo justicia, pido a mis pares acompañamiento al presente proyecto de ley.

Sabrina Ajmechet
Diputada Nacional

Cofirmantes: Cristian RITONDO, Hernán LOMBARDI, Alejandro FINOCCHIARO, María Eugenia VIDAL, Damián ARABIA, Fernando Adolfo IGLESIAS, Juan Manuel LÓPEZ, Maximiliano FERRARO, Karina BANFI, Fabio José QUETGLAS, José Luis ESPERT, María SOTOLANO, Silvana GIUDICI, Martín YEZA.